Viceministerial de

ducación d<u>e Lima</u>

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Lima, 08 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00120-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-**AGEBRE**

Sr(a).

DOCENTES COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS Presente.-

CONVOCATORIA A I MICROTALLER DIRIGIDO A DOCENTES Asunto:

> COORDINADORAS DEL I CICLO DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCION- UGEL

07.

Referencia: a).-Resolución Vice Ministerial Nº 036-2015-MINEDU

b) Plan Anual de Trabajo del AGEBRE 2024

c) R.M. N° 587-2023-MINEDU

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica regular y Especial- AGEBRE y el Equipo de Especialistas del Nivel Inicial ha programado el I Microtaller de fortalecimiento pedagógico dirigido a docentes coordinadoras del I ciclo del nivel inicial de los Programas No Escolarizados, a fin de fortalecer las competencias de la práctica pedagógica. El Micro taller se realizará el día 10 abril del 2024, de 8:30 a 12:30 horas, en local de la UGEL 07 sede de Surco, ubicado en la Calle Loma verde cuadra 2 S/N.

Asimismo se recomienda contar con el siguiente material: 1 cuaderno de registro de PEC con registro de observaciones correspondiente a los estudiantes, resultado de encuesta diagnostica realizada a Padres, fichas de matrículas v/o resultados de la ficha integral (lo solicitado deba corresponder a los estudiantes de un PRONOEI).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

GMZS/J.AGEBRE LRC/ESP.INICIAL



EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0273068 CLAVE: 8E58AD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx





